



Concejo Municipal

ACTA.ORD. N°13.-

SESIÓN ORDINARIA N°13/2021.-

En Osorno, a 13 de ABRIL de 2021, siendo las 15.04 hrs., y dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, se da inicio, a través de asistencia virtual por video conferencia, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°12 de fecha 06 de ABRIL de 2021.
2. ORD. N°391 DEL 30.03.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
3. ORD. N°420 DEL 06.04.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°434-B DEL 05.04.2021. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal.
5. MEMO N°117 DEL 08.04.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°34 DEL 08.04.2021. COMISIÓN TÉCNICA – SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°18/2021, ID N°2308-22-LR21, “CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN DE LOS LAGOS”, a oferente, SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR LIMITADA, R.U.T. N°77.886.990-K, por un monto de \$299.842.183.- (IVA Incluido), con un plazo de entrega de 45 días corridos. Esta licitación considera Fondos del Subsidio Nacional al Transporte Público, Programa 06 de la Subsecretaría de Transportes, a través de las cuentas N°114.05.02.019.002, “Administración Fondos Subsecretaría de Transportes – Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público Región de Los Lagos”, cuyo presupuesto disponible es de \$331.000.000.-



Concejo Municipal

6. ORD. N°599 DEL 06.04.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°10 OVEJERIA, por un monto de \$229.000.- para la ejecución del proyecto denominado "EQUIPAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL".

7. ASUNTOS VARIOS.

ALCALDE BERTIN: "Señor Secretario Municipal, por favor pase lista al Concejo".

SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO: "Señor Alcalde, se encuentra el pleno del Concejo, para la reunión por video conferencia".

ALCALDE BERTIN: "Muchas gracias, señor Secretario".

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°12 de fecha 06 de ABRIL de 2021.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay objeciones, en votación señores Concejales".

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar Acta Sesión Ordinaria N°12 de fecha 06 de ABRIL de 2021.

ACUERDO N°103.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD.N°391 DEL 30.03.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°391. DAF. ANT: CORREOS ELECTRONICOS DE FECHA 04.03.2021. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 30 DE MARZO DE 2021. DE: DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria:



Concejo Municipal

1) Modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.11.999	1	Otros	8.000.-
22.07.001	1	Servicios de Publicidad	5.000.-
22.07.002	1	Servicios de Impresión	5.000.-
22.12.003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Cerem.	10.000.-
24.01.001	2	Fondo de Emergencia	5.000.-
24.01.001	4	Fondo de Emergencia	5.000.-
TOTAL			38.000.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.05.999	1	Otras	38.000.-
TOTAL			38.000.-

Justificación:

Cuenta: Recursos solicitados por el Directora de Operaciones para la compra de 2 bombas para las Plantas Elevadoras de Aguas Lluvias, una bomba sumergible trifásica para la planta de Chillán y una bomba trifásica y cambio de tablero de transferencia para la planta de Francke.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Hay consultas señores Concejales".

CONCEJALA SCHUCK: "Este traspaso que estamos haciendo es para compra de unas bombas elevadoras, estas bombas son propiedad de nosotros, las que se van a reemplazar, Essal aquí no tiene nada que ver".

ALCALDE BERTIN: "Por supuesto, son nuestras, las estamos comprando nosotros".

CONCEJALA SCHUCK: "Nada que ver Essal aquí verdad".

ALCALDE BERTIN: "No, no podemos comprar para terceras personas".

CONCEJALA SCHUCK: "Obvio, pero esas bombas son para qué fin".

ALCALDE BERTIN: "Don Sergio González, nos puede contar por favor".



Concejo Municipal

Interviene el señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR GONZALEZ: “Buenas tardes Alcalde, Concejales y Concejales. Este es un monto de 38 millones de pesos, que va a estar disponible después de ingresar la modificación presupuestaria para la mantención, reparación e instalación de nuevos elementos que necesitan las motobombas de aguas lluvias de Francke y de Rahue, es para prevenir las emergencias después de las lluvias torrenciales”.

CONCEJALA SCHUCK: “Ahí me quedó claro”.

CONCEJAL VARGAS: “Alcalde, nosotros llegamos en el año 2008, en el caso de usted y mío, otros llegaron antes, otros llegaron después ciertamente y a propósito de esta modificación y viendo el informe que se nos hizo llegar, la verdad es que me sorprende un poco, porque nunca había visto este informe con tanto cruce de cuestionamiento de uno y de otro lado, la verdad es que estamos hablando de las emergencias, preparándonos para las emergencias y acá el Jefe de D.A.F. señala que no se trata de una emergencia, como se dice, las cosas se planifican y no ocurrió en esta ocasión, las plantas son estructuras que deben ser periódicamente visitadas y definir deficiencias o mantenciones y eso claramente no ocurrió en esta ocasión y responde la «Encargada de Administración Municipal, la señora Karla Benavides, que obviamente, tratándose de una emergencia, llega cuando las cosas hay que arreglarlas y ya lleva semanas en su escritorio sin respuesta, necesitamos los recursos ya, no podemos estar privilegiando crear cargos nuevos si no se tienen los dineros para este tipo de situaciones que van en directo beneficio de la ciudadanía». También está el respaldo que solicita la señora Alejandra Leal, y pide apoyo para que se realice esta modificación a la brevedad, la bomba de calle Chillán es de extrema importancia dice la «Administradora Municipal, tuvimos reunión en febrero y se requiere sí o sí, sino vamos a tener inundaciones, lo mismo que en Francke, no podemos escatimar dinero para un tema de estas características, lo anterior con urgencia y se refiere también, a que si estamos pensando en proveer cargos de un concurso público, con signos de interrogación», me parece impresentable que las prioridades no sean las correctas, me deja un poco sorprendido Alcalde, nunca había visto esto con estas características”.

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos, de dónde viene esa información”.

CONCEJAL VARGAS: “Está en el informe que se envió junto a la modificación, en el ORD. N°391 de la D.A.F., Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “Parto de la base, don Carlos, que las cosas internas se ventilan internamente y por eso me llama la atención y cada cosa tiene su momento y su oportunidad, si bien es cierto, pueden pasar esas cosas, pero



Concejo Municipal

hoy estamos pidiendo plata para reparar y eso es lo que corresponde y lo hemos hecho todos los años”.

CONCEJAL VARGAS: “Alcalde, yo voy a aprobar el punto, ese no es el tema, el tema es que aquí se pone contra la pared a la D.A.F., diciendo que «no quieres soltar plata para la bomba, pero si plata para proveer cargos», eso me hace un poco de ruido y no sé si son los álgidos días de la campaña política, cambio de alcaldía, el tema de la pandemia, pero me sorprende”.

ALCALDE BERTIN: “A mí también me sorprende, porque los ítem están claramente estipulados, lo que está para remuneraciones es para remuneraciones y los cargos que se están proveyendo están en el presupuesto, por lo tanto, no hay nada extraño que esté ocurriendo al respecto, si necesitamos un Ingeniero, si necesitamos un Abogado, si necesitamos un Profesional es porque lo necesitamos, por algo se proveyó en la nueva Planta y si está el cargo vacante, tenemos que llamarlo a concurso y eso está en el presupuesto, por lo tanto, son platas que están para esos fines, entonces me llama la atención que hagan ese tipo de comentarios internamente, pero ya tomaré las medidas del caso, lo importante don Carlos, es que hoy estamos pidiendo las platas para poder comprar los repuestos para esas bombas, ponerlos a disposición para reparar esas bombas, don Sergio, en qué estado están esas bombas hoy día”.

SEÑOR GONZALEZ: “Alcalde, esto es mantención a las bombas, así es que lo que nos informó la señora Leal, lo que se requiere para tenerlas operativas al 100%, las conozco y las he visto año a año y no son plantas pequeñas, son tremendas plantas, donde los recursos que se quieren destinar son los adecuados; sobre el otro tema que habló el Concejal, lo llamaré y aclararé algunos puntos señor Alcalde, pero como dice usted Alcalde, hoy día la prioridad es destinar esos recursos para poder licitar eso y tenerlo como corresponde de aquí a que se den las emergencias”.

ALCALDE BERTIN: “Don Carlos, no sé si tiene alguna duda más”.

CONCEJAL VARGAS: “No, solamente me preocupa y queda como la impresión de que el equipo está como dividido, al final, cuando nos estamos retirando Alcalde, como que alguien va para un lado y alguien va para el otro, nunca había pasado eso y es una preocupación”.

ALCALDE BERTIN: “La verdad me sorprende, porque no conocía esos comentarios, pero no es para preocuparse, las cosas están claras, lo que está en el presupuesto hay que usarlo como está y otra cosa sería que estemos sacando plata de remuneraciones para poder comprar cosas, esta es una modificación que dice ok, vamos a ocupar platas de este presupuesto para esto otro y si fuera necesario también lo haríamos, no hay ningún problema, pero hasta el momento no ha sido necesario, pero la idea es que estamos manejando las cosas, en el sentido que no tengamos problema desde el punto de vista económico”.



Concejo Municipal

CONCEJAL TRONCOSO: “Estaba viendo los fondos que sacaron de una parte para colocar a este trabajo tan necesario y tan oportuno, porque entiendo que estamos haciendo antes que se produzcan las inundaciones, los problemas de las aguas. Son plantas elevadoras de aguas lluvias y también una bomba sumergible trifásica, entonces, destinar dinero de publicidad, de representación, de protocolo, de todo eso para destinarlo acá, me parece que es una medida muy pertinente y que habla muy bien de la planificación que estamos haciendo, más allá de lo que dice Carlos que hay unas dudas, me parece que esto, permite a nuestro municipio, prever las cosas que van a venir, por lo tanto estoy por aprobar el punto, considerando que son decisiones tremendamente importantes”.

ALCALDE BERTIN: “Esta bien, a don Carlos le preocupa esta «fisura que se nota de la noche a la mañana», está bien por su preocupación, pero vamos a ver cómo arreglamos las cosas internamente, debe haber algún mal entendido, nada más que eso. Si no hay consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Traspaso en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

1) Modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

DE:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
22.11.999	1	Otros	8.000.-
22.07.001	1	Servicios de Publicidad	5.000.-
22.07.002	1	Servicios de Impresión	5.000.-
22.12.003	1	Gastos de Representación, Protocolo y Cerem.	10.000.-
24.01.001	2	Fondo de Emergencia	5.000.-
24.01.001	4	Fondo de Emergencia	5.000.-
TOTAL			38.000.-

2) A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
29.05.999	1	Otras	38.000.-
TOTAL			38.000.-

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°391 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de marzo de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°104.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD.N°420 DEL 06.04.2021. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para



Concejo Municipal

aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°420. DAF. ANT: PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2021. MAT: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 06 DE ABRIL 2021. OSORNO, 06 DE ABRIL 2021. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por MAYORES INGRESOS Y TRASPASOS EN GASTOS:

A) DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99.001.002	1	Reintegros - Otros	9.447.-
		SUB-TOTAL	9.447.-

B) DE GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de Inversión del Año	2.856.-
		SUB-TOTAL	2.856.-
		TOTAL	12.303.-

C) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo de la Provincia Os	9.447.-
31.02.004.007	2	Instalación de Lomos de Toros y Señaléticas	2.856.-
		TOTAL	12.303.-

Justificación:

Cuenta 24.01.999.002: Fondos solicitados por la Directora Desarrollo Comunitario para ejecutar proyecto "Monumento a Monseñor Francisco Valdés S." Recursos fueron reintegrados por la CORPOSORNO mediante Folio N°3511671 del 31/03/2021 por cumplimiento plazo rendición de cuentas y están solicitando nuevamente estos recursos para finalizar el proyecto antes señalado.

Cuenta 31.02.004.007: Fondos solicitados por el Director de Tránsito y Transporte Público para el aumento de contrato en la "Confeción e Instalación de Lomos de Toro" Licitación 2308-4-CO21 y proceder a incluir 2



Concejo Municipal

lomos de toros en calle Chacarillas de la Población Villas Unidas en la comuna de Osorno

SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria, por Mayores Ingresos y Traspasos en Gastos en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

A: DE INGRESOS

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
08.99.001.002	1	Reintegros - Otros	9.447.-
		SUB-TOTAL	9.447.-

B) DE GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004.001	1	Proyectos de Inversión del Año	2.856.-
		SUB-TOTAL	2.856.-
		TOTAL	12.303.-

A: GASTOS

SUB.ITEM.ASIG.	SUB PROG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.999.002	4	Corporación para el Desarrollo de la Provincia Os	9.447.-
31.02.004.007	2	Instalación de Lomos de Toros y Señaléticas	2.856.-
		TOTAL	12.303.-

De acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°420 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de abril de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°105.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°434-B DEL 05.04.2021. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo,



Concejo Municipal

para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Se da lectura al «ORD.N°434-B. DAEM. ANT: DECRETO EXENTO N°107/24.02.2021. DECRETO EXENTO N°173/26.03.2021. MAT: SOLICLITA INCLUIR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 05 DE ABRIL 2021. A: JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2021:

DE:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO MS
1150503003999	1	Otros (De la Subsecretaria de Educación)	595.553
1150503003999	1	Otros (De la Subsecretaria de Educación)	93.355
TOTAL			688.908

A:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO MS
215.23.01.004	1	Desahucios e Indemnizaciones	688.908
TOTAL			688.908

La presente modificación presupuestaria por mayores ingresos, corresponde a recursos recibidos en el marco de la bonificación por retiro voluntario de acuerdo al siguiente detalle:

1) Ley N° 20.976 correspondiente a los cupos del año 2018 de la bonificación por retiro voluntario docentes, según Decreto Exento N°107 de fecha 24.02.2021, por el monto total de M\$595.553.-

2) Ley N° 20.964 correspondiente a los cupos del año 2018 de las bonificaciones por retiro voluntario asistentes de la educación, establecidas en la Ley N°20.964, según Decreto Exento N°173 de fecha 26.03.2021, por el monto total de M\$93.355

Sin otro particular, se despide Atte., MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM. OSORNO».

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto del Departamento de Administración de Educación Municipal.

DE:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
1150503003999	1	Otros (De la Subsecretaría de Educación)	595.553
1150503003999	1	Otros (De la Subsecretaría de Educación)	93.355
TOTAL			688.908

A:

CUENTA	SP	INGRESOS	MONTO M\$
215.23.01.004	1	Desahucios e Indemnizaciones	688.908
TOTAL			688.908

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°434-B del Departamento de Administración de Educación Municipal, de fecha 05 de abril de 2021 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°106.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. MEMO.N°117 DEL 08.04.2021. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°34 DEL 08.04.2021. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°18/2021, ID N°2308-22-LR21, "CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN DE LOS LAGOS", a oferente, SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR LIMITADA, R.U.T. N°77.886.990-K, por un monto de \$299.842.183.- (IVA Incluido), con un plazo de entrega de 45 días corridos. Esta licitación considera Fondos del Subsidio Nacional al Transporte Público, Programa 06 de la Subsecretaría de Transportes, a través de las cuentas N°114.05.02.019.002, "Administración Fondos Subsecretaría de Transportes - Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público Región de Los Lagos", cuyo presupuesto disponible es de \$331.000.000.-

Se da lectura al «MEMORANDUM N°117. LICITACIONES. PARA: ASESOR JURIDICO. DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 08.04.2021.

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia de Sr. Alcalde, para ser incluido en Tabla de Concejo:



Concejo Municipal

1. Ord. N°34 del 08.04.2021 de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la Propuesta Pública SECPLAN N°18/2021 “CONSERVACION INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PUBLICO REGION DE LOS LAGOS”, ID 2308-22-LR21.

Sin otro particular, le saluda atte. MARIA DE LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF. ENCARGADA DEPARTAMENTO DE LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: “Consultas señores Concejales”.

CONCEJAL VARGAS: “Obviamente, en el tema económico marcó la diferencia el hombre, cerca de 300 millones de pesos contra 315 a 320 que ofrecían los demás y en el plazo de entrega de 45 días corridos, los demás ofrecían 90 días mínimo para hacer ese trabajo, viendo el detalle de todo lo que se va a realizar, no es poco, se la juega el hombre ahí con tan pocos días corridos, en 45 días debería tener todo listo. Qué pasa si no cumple con los 45 días, qué pasa si se nos vienen las lluvias y todos estos impedimentos imponderables que a veces ocurren, eso está considerado dentro de las bases, se dan tiempo, plazos, multas si es que no cumplen”.

ALCALDE BERTIN: “Si hay razones ajenas a él, por asuntos climáticos, de catástrofes que se puedan dar y que lo afecten directamente, se pueden dar plazos, está estipulado en el contrato y en las bases. Ahora si no hay ninguna de esas razones, se le aplican las multas, esa es la situación”.

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, me abstengo de votar, porque el dueño es uno de mis mejores amigos y no quiero estar en esta votación”.

ALCALDE BERTIN: “Si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°18/2021, ID N°2308-22-LR21, “CONSERVACIÓN INFRAESTRUCTURA MENOR PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO REGIÓN DE LOS LAGOS”, a oferente, SOCIEDAD COMERCIAL MEGACOLOR LIMITADA, R.U.T. N°77.886.990-K, por un monto de \$299.842.183.- (IVA Incluido), con un plazo de entrega de 45 días corridos. Esta licitación considera Fondos del Subsidio Nacional al Transporte Público, Programa 06 de la Subsecretaría de Transportes, a través de las cuentas N°114.05.02.019.002, “Administración Fondos Subsecretaría de Transportes – Conservación Infraestructura Menor para el Transporte Público Región de Los Lagos”, cuyo presupuesto disponible es de \$331.000.000.- Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°117 de fecha 08 de abril de 2021, del Departamento de Licitaciones; Ordinario N°34 de fecha 08 de abril de 2021, de la Comisión Técnica - Secplan y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 concejales.

Se abstiene el Concejales Jorge Castilla Solís, conforme a los argumentos contenidos en el acta.

ACUERDO N°107.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD.N°599 DEL 06.04.2021. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°10 OVEJERIA, por un monto de \$229.000.- para la ejecución del proyecto denominado "EQUIPAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL".

Se da lectura al «ORD.N°599. DIDECO. ANT: SOLICITUD DE APOORTE. MAT: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 06 DE ABRIL DE 2021. DE: GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

A través del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 13.04.2021 solicitud de aporte municipal para la Junta de Vecinos N°10 Ovejería, por un monto de \$229.000.-, para la ejecución del proyecto "Compra de un refrigerador, para atender bien a la comunidad".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO».

«Estimado
Secretario Municipal.

Por intermedio del presente y en atención a Proyecto de aporte destinado a Junta de Vecinos N°10 de Ovejería el cual se encuentra incorporado en tabla de concejo para el día Martes 13.04.2021, Convocatoria N°13 punto 6, informo a Ud. que por error de transcripción en el Nombre del Proyecto este correspondería a lo siguiente:

DICE:

"Compra de un Refrigerador para atender bien a la Comunidad"

Y CORRESPONDE:

"Equipamiento de Nuestra Sede Social"

Lo anterior para su conocimiento y fines administrativos según corresponda. ATTE. GRICEL VARGAS VALENZUELA, DIRECTORA DE DIDECO»



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°10 OVEJERIA, por un monto de \$229.000.- para la ejecución del proyecto denominado "EQUIPAMIENTO DE NUESTRA SEDE SOCIAL". Lo anterior, según lo señalado en el Ordinario N°389 de Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 30 de marzo de 2021; Informe N°14-V de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 05 de abril de 2021 y Ordinario N°599 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 06 de abril de 2021 y e-mail de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 13 de abril de 2021.

Se aprueba la moción, vía video conferencia, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 concejales.

ACUERDO N°108.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL CARRILLO: "Esto es una reflexión, y a la vez para que usted señor Alcalde nos pueda informar de esto, porque ayer estuve conversando con las personas de la Organización del barrio Lynch, que hoy día se han visto tremendamente perjudicadas a raíz de esta cuarentena tan prolongada, llevamos 10 meses de cuarentena acá en Osorno, lo cual ha traído un perjuicio enorme económico, a nuestras pymes, a nuestro comercio local, señor Alcalde usted que tiene la oportunidad de dialogar con nuestras autoridades regionales y nacionales, que se vislumbra para el futuro, cuál es la ayuda que el gobierno hoy día está prometiendo al comercio local de Osorno, porque llama la atención que no se aplica la misma medida para Puerto Montt que para Osorno, no quiero decir que eso sea lo correcto, pero me llama la atención que a Osorno se le haya castigado tanto con 10 meses de cuarentena, ya llevamos una gran cantidad de comercio gastronómico que ha cerrado las puertas definitivamente, han quebrado, porque ya no podrían sostener más esos locales, no sé señor Alcalde que ha podido percibir de esto, sabe usted cuánto más va a durar esta cuarentena para nuestra ciudad, y cuáles son las medidas que se piensan implementar para ir en ayuda de esta gente".

ALCALDE BERTIN: "Bueno yo sé lo que saben todos ustedes, Concejal, la verdad es que las autoridades no nos informan mayormente de los pasos que dan, la última conversación que tuve fue con el Seremi de Salud, hace unos 4 o 5 días atrás, acá en mi oficina, donde se determinó colocar este tren que está en la plaza para realizar más PCR, y hacer el seguimiento mucho más intenso, y se puedan detectar a las personas con mucha más anticipación, son trabajos de prevención más que nada. Creo que los números tendrán



Concejo Municipal

que bajar, me refiero en término de la pandemia, para que esto se determine en el corto plazo, porque esto tendría que bajar en una semana o 10 días más, o sea, salir de la pandemia. Ahora en el plano de recuperación económica, son las noticias que ustedes conocen en la televisión, que son para todo el país, que son los beneficios que están anunciando, que la gente reclama que no alcanza para mucho, y las trabas que tiene para acceder a eso, son terribles y deja afuera a la mitad de la gente, que está en estas situaciones, esto lo sabemos todos, pero en base a esto no tenemos mayores respuestas, hemos conversado este tema, se lo he planteado a las autoridades, tanto provinciales como regionales, y la verdad es que no tienen respuesta para ello, porque todo se corta a nivel nacional”.

CONCEJAL CARRILLO: "Respecto a las conversaciones que usted ha tenido con las organizaciones locales, se ha asumido algún compromiso con el municipio para el futuro”.

ALCALDE BERTIN: "No, porque converso hartos con la gente del comercio, con la gente de calle Lynch, y el único compromiso que asumimos hace tiempo atrás, es que ellos iban a crear una forma de hacer un sistema parecido o igual al delivery, pero propio para que todos puedan acceder a esta aplicación, porque dicen que les cuesta muy caro acceder a esta aplicación y también la administración también es cara, les cobran un valor mensual bastante importante, por lo tanto, quieren tener su propio sistema, y parece que alguien les ha estado ayudando, y ahí nosotros nos comprometimos en hacer un aporte para pagar parte de ese sistema, esa fue la última vez que conversamos, ellos quedaron en trabajar el tema, pero después no he sabido nada más, no sé si han avanzado, porque no hemos visto acá ese tema, por parte de ellos, insistiendo”.

CONCEJAL CARRILLO: "Porque ellos hablaban de que iban a realizar una propuesta al Ministerio de Economía, para la reactivación de la economía, en eso nosotros nos podemos hacer parte señor Alcalde, y poderlos apoyar mediando alguna carta que se pueda enviar”.

ALCALDE BERTIN: "Sí ellos lo solicitan, no hay ningún problema, nosotros los apoyamos en lo que sea, se los he dicho a ellos también permanentemente”.

CONCEJAL VARGAS: "Es sabido por todos de la prórroga que se ha dado para el otorgamiento de la licencia de conducir, lo que afecta indudablemente la caja, de este y de todos los municipios, y en ese sentido, a propósito del tema de don Emeterio, por sus buenas acciones señor Alcalde, sobre las relaciones como autoridad local, pudiera usted abrir la puerta para aquellos comerciantes que están con problemas de las patentes provisorias, que tienen que hacer las renovaciones, se podría pensar en alguna prórroga, porque ha sido tan golpeado el comercio menor, y muchos de ellos con esta dificultad, a lo mejor usted con sus buenos oficios, se pueda hacer algo”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Son solamente las patentes provisorias o patentes en general".

CONCEJAL VARGAS: "Patentes provisorias Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Señora Angela Villarroel, qué se podría a hacer al respecto, a las personas que están con patentes provisorias, para prorrogarlas a fin de año".

Interviene la señora Angela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: "Alcalde, no es materia propia de la Dirección de Obras, pero hace tiempo atrás le comenté, que lo que se podía hacer es enviar un oficio al nivel central, a algún Ministro, Ministro del Interior, solicitando usted como autoridad comunal, ver la posibilidad que se modifique la Ley de Rentas, para que las patentes provisorias que tienen 12 meses de plazo, poder prorrogar el plazo a 24 meses, y así la gente puede tener 2 años para poder regularizar su patente, porque hay que recordar que en el año 2018, se promulgó la ley de accesibilidad universal, y esto quiere decir, que para que la Dirección de Obras apruebe, haga un informe favorable para una patente nueva, debe estar el local comercial con permiso de edificación, con recepción final, y a la vez, también con las modificaciones de accesibilidad universal, entonces, un gran porcentaje de las patentes no tienen permiso, los locales no tienen recepción, y sobre todo lo que no tienen es la Ley del Decreto 50 de accesibilidad universal, y sería bastante bueno que de una forma de ayudar a los pequeños comerciantes, es que estos locales puedan tener 24 meses para poder hacer sus trámites".

ALCALDE BERTIN: "Que se haga el oficio señora Angela, lo firmo y lo enviamos, y veamos qué resulta, porque en materia de Ley nosotros no podemos innovar".

CONCEJAL VARGAS: "Efectivamente, señor Alcalde, pero atendiendo a los problemas, no hay materiales, no hay recursos económicos, malas las ventas, todo lo que nos afecta, sería una buena ayuda, confío en sus buenos oficios".

ALCALDE BERTIN: "Bueno intentémoslo, no depende de mí, esto es una materia de ley, hay que modificarla, ahora que se pida donde corresponda, señora Angela contáctese con Jurídica para que se haga un oficio bien fundado y lo enviamos".

SEÑORA VILLARROEL: "Bien señor Alcalde, me contacto con Jurídica y con la D.A.F., que es materia específica de ellos, y redactamos un oficio y usted lo firma, no hay problema, no se preocupe".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Perfecto".

CONCEJAL VARGAS: "Le agradezco mucho Alcalde".

CONCEJAL CARRILLO: "Muy bien Alcalde, gracias".

2.- CONCEJAL VARGAS: "Comparto esta imagen, que es del puente San Pablo:



Y se advierte aquí claramente el crecimiento que han tenido estos arbustos, arboles y matorrales, y que están muy pegados al puente, ya verán como todos los años, la subida de los cauces, y esto nos podría traer complicaciones, podría haber arrastre de toda esta materia para chocar contra el puente, poder complicar a los peatones, a los automovilistas. Dejo esto acá como inquietud y que el Departamento que corresponda pueda tomar las acciones, ver en terreno cómo enfrentar esta situación, que nos puede complicar en invierno, señor Alcalde".

ALCALDE BERTIN: "Comparto planamente tu aprensión, estoy absolutamente de acuerdo, pero la última vez que intervinimos el río nos costó una demanda que llegó a parar a la Corte. Don Hardy Vásquez nos puede comentar qué pasa si intervenimos el río".

Interviene el señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.



Concejo Municipal

SEÑOR VASQUEZ: "Señor Presidente, señores Concejales, muy buenas tardes, tal cual usted lo plantea Alcalde, esta es una situación bastante compleja. Y a la vez, para nosotros un poco curiosa, porque hasta el año 2017, nosotros interveníamos todos los veranos o la época primavera/verano, el Río Damas, a efecto de generar que el agua pueda escurrir libremente y no se generen ese tipo de pozones, que sabemos las consecuencias que producen, y en virtud de una denuncia de un particular, que denunció al municipio por estar dentro del río, la Dirección de Obras Hidráulicas, nos notificó e hizo un procedimiento administrativo para sancionarnos, y terminó en una denuncia en los tribunales civiles, donde finalmente el municipio fue condenado, por ingresar al río sin las autorizaciones de la DOH. Este año curiosamente ocurre lo contrario y es la Autoridad Sanitaria, producto de la situación que también todos conocemos que está pasando, desagradablemente para los vecinos del sector de los Notros, que nos inicia un sumario sanitario por no intervenir, entonces, la pregunta es, qué hacemos, si lo hacemos nos sancionan, si no lo hacemos también nos sancionan".

ALCALDE BERTIN: "Ese es el tema crudo y real".

SEÑOR VASQUEZ: "Entonces, nosotros hoy día hicimos una presentación a la Seremi en donde acompañamos todos los antecedentes, de lo que nos pasó en el año 2017, y también estamos preparando un oficio para la Contraloría, para que se zanje esto; efectivamente, hay dictámenes que dicen que no podemos intervenir en las riveras de los ríos, pero de qué manera podemos intervenir, retirando aquella basura que está pegada a los árboles, pero no podemos ingresar con maquinaria. De hecho hoy día tuvimos una reunión por otro tema, en donde nos dijo un especialista, doctor en esta materia, que no podemos ingresar al río, porque eso genera daño a otros organismos, entonces, pareciera ser que debiera estar en la razón la Dirección de Obras Hidráulicas y son ellos los que tuvieran que generar las pautas para esto, pero nosotros hoy día estamos en una situación en donde no podemos ir «ni para allá, ni para acá», porque como les decía que cuando intervenimos nos sancionaron, y ahora que no estamos interviniendo también nos quieren sancionar y son dos Órganos públicos diferentes, y con competencias distintas, así es que estamos haciendo todas las presentaciones para que en definitiva se clarifique esto y el municipio haga y cumpla lo que tiene que hacer y como les decía, que cuando lo quisimos hacer de una forma nos dijeron que no podíamos".

ALCALDE BERTIN: "Le queda claro señor Concejal".

CONCEJAL VARGAS: "Sí, pero algo hay que hacer, habría que tener alguna acción de la DOH, o a quién corresponda, para que nos digan formalmente, a través de un escrito, para que nosotros les digamos a los vecinos, porque generalmente nos reclaman, que no hacemos nada, que no fiscalizamos, etc.".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Quiero comentarles que acabo de recibir un informe, porque se solicitó un informe a la Universidad de Los Lagos, que tiene que ver con el estudio de todo lo que está ocurriendo tanto en el Río Damas como el Río Rahue, tuvimos una reunión muy larga hoy día y probablemente la vamos a dar a conocer durante la semana a la comunidad, y en la cual dice con claridad los puntos que tendrán que monitorearse permanentemente, que es tarea directa de la Autoridad Sanitaria y Medio Ambiente, y explican por qué se genera la contaminación y que es muy largo de detallar, hemos hecho un aporte grande, ese estudio costo por sobre los 50 millones de pesos, se terminó y se entregó. Pero hoy día con respecto a su consulta de limpiar y cortar esos matorrales, nosotros no podemos hasta que la Dirección de Obras Hidráulicas nos diga si efectivamente lo podemos hacer o no, pero en cuanto nos vean dentro del río con máquinas, los ambientalistas van a realizar su denuncia correspondiente, y vamos a estar en lo mismo, eso no tengo duda".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Yo soy medio Ambientalista señor Alcalde, pero no voy a estar ahí, así que no se preocupe".

ALCALDE BERTIN: "Me alegro".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo que plantea don Carlos, sin duda es una preocupación, porque ya los arboles están sobrepasado la cuota del puente, están pasando a atraer los cables que cruzan arriba, luego llegará el invierno, los vientos, y sin duda puede pasar algo, es cosa de sentido común. Así es que frente a eso, le solicitaría Alcalde, más allá del oficio, hacer un punto de prensa y sí la DOH asume este desafío a través de los oficios, de no intervenir el Río para la poda de estos árboles, como siempre se ha hecho, y para seguridad de los vecinos también, entonces, que ellos asuman la responsabilidad, le solicitaría que hiciera un punto de prensa, porque al final parece que los puntos de prensa, las Autoridades Regionales, escuchan y resuelven más rápido, pero sino, que ellos asuman la responsabilidad frente a la comunidad, porque de lo contrario, permanentemente, como dice don Carlos, a todos nosotros, Osorno nos está reclamando y esto es un «ping pong», va para todos lados".

ALCALDE BERTIN: "Da la impresión que es así, bueno como les decía nosotros vamos a hacer una conferencia de prensa esta semana para dar a conocer el estudio que realizó la Universidad de Los Lagos, y ahí seguramente vamos a tocar el tema, mientras tanto, a lo mejor vamos a tener respuesta de estos Organismos".

CONCEJALA URIBE: "Así es Alcalde, este es un punto de los que traía, pero lo suprimí, y que bueno que el Concejal Vargas lo haya mencionado, porque a todos nos han estado llamando y enviando mensajes que somos nosotros como Municipalidad a quien le corresponde la limpieza de los ríos, entonces cuando usted dice eso, tenemos por lo menos la respuesta para darle a los vecinos, eso sobrepasó hace mucho rato ya el nivel del puente y



Concejo Municipal

efectivamente los vecinos están preocupados y nos los han informado enviándonos mensajes a todos sobre aquello.”

ALCALDE BERTÍN: “Le vamos a pedir al señor Carlos Medina que evalúe la situación, si se pueden extraer esos árboles sin ingresar con maquinaria pesada, veamos con cuidado qué se puede hacer, gracias.”

CONCEJAL VARGAS: “Como lo adelantó señor Alcalde, ya que fue materia de PLADECO, fue materia de aprobación de este Concejo, quisiera contar con el Estudio de la Universidad de Los Lagos sobre nuestros ríos, si pudiéramos tener los Concejales ese estudio también, por favor.”

ALCALDE BERTÍN: “Le vamos a hacer llegar una copia a cada uno de ustedes, es bueno que lo tengan para que puedan discutir, está claramente establecido todo. ¿Quién tiene en manos este estudio?, señor Carlos Medina que se haga llegar una copia del estudio a los Concejales lo más pronto posible, por favor.”

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Si señor Alcalde, sobre el punto yo quería hacer alusión a un oficio que usted firmó, el 423 y el 398, donde le consulta al Director Regional de Aguas, respecto a autorizar entrar al río para hacer, justamente, retiro y limpieza de estos islotes que están obstruyendo el normal cauce del río, y particularmente, en el caso de la limpieza del Río Rahue, porque efectivamente esto ya lo habíamos detectado como municipalidad, nosotros derechamente le pedimos que nos autorice ingresar con maquinaria, personal municipal, a manera de retirar todo tipo de material contaminante que se asienta en el río, sumideros, que incluya la eliminación de islotes, matorrales, rebrotes que han crecido en forma excesiva lo que generan acumulación de residuos y estancamiento de aguas. El Código de Aguas establece que no podemos intervenir el cauce a menos que tengamos la autorización expresa de la Dirección Regional de Aguas y de la D.O.H., por tanto, ahora estamos esperando que ellos informen respecto la solicitud nuestra y con ello poder ingresar.”

3.-CONCEJAL TRONCOSO: “Como inquietud de los vecinos, y hay bastante, respecto a las canastas familiares, que al parecer se están terminando, porque ha habido grupos que lo han solicitado y no les ha llegado respuesta, nuestro municipio que ya ha invertido bastantes recursos para asistir a esta gente que está en cuarentena y que tiene problemas, sobre todo los adultos mayores, pero yo quisiera preguntar señor Alcalde si, ya que nos tienen en cuarentena bastante tiempo, el Estado Chileno, ¿no ha habido algún indicio que van a llegar más canastas para poder sobrellevar esta crisis



Concejo Municipal

económica que ha generado la cuarentena, aquí en nuestro medio, señor Alcalde?”

ALCALDE BERTÍN: “No, hasta el momento no Concejal Troncoso. Nosotros hemos estado financiando, ustedes mismos han aprobado los fondos para comprar canastas, que son las que hemos administrado hasta el día de hoy con fondos municipales, hoy día conversé con el señor Gobernador y me dice que es muy posible, están viendo, con el FNDR, disponer nuevamente de la glosa del 2% para poder comprar más canastas para toda la región, ojalá salga eso pronto pero solo tengo ese conocimiento informal de lo que se cree que se está haciendo, pero no tenemos ninguna claridad al respecto. Nosotros veremos si nos faltan canastas más adelante, todavía tenemos canastas que estamos repartiendo a los que más lo necesitan, no podemos entregarlas de manera masiva, habrá que comprar más, para eso no habría problema.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Precisamente hay que darle respuesta a esta gente, porque a mí como Concejal me han dicho, “mire, nosotros mandamos hace dos meses una carta, donde consideramos adultos mayores, alrededor de 100, y no nos ha llegado una respuesta”, ellos tienen esa inquietud, ya que apremia la llegada de esas canastas a esos hogares humildes de los barrios de Osorno.”

ALCALDE BERTÍN: “Se están evaluando los casos, tenemos que entregar cerca de 2.000 canastas que ya están compradas, pendientes de ser entregadas, señora Grisel Vargas cuéntenos.”

Interviene señora Grisel Vargas Velásquez, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑORA VARGAS: “Buenas tardes a todos, como comentaba el Alcalde, nosotros hemos continuado entregando ayudas sociales, en especial de canastas. Hoy, por estar en cuarentena la Autoridad Sanitaria nos impide realizar entregas masivas en centros de distribución, en juntas de vecinos, pero nosotros ya tenemos todo el trabajo coordinado internamente con el Departamento Social, para que una vez que pasemos a la segunda Fase, podamos hacer esta distribución a todos los sectores, y obviamente hoy estamos dando prioridad a los casos COVID y contactos estrechos, pero continúa la entrega de ayudas sociales en general.”

4.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi segundo y último punto se refiere a uno de nuestros establecimientos educacionales emblemáticos de Osorno, que está cumpliendo 80 años, la Escuela N°46 Italia y quisiera referirme un poco a la historia de este establecimiento. Ellos tienen 440 alumnos, en este momento su director es don Mauricio Jelbes



Concejo Municipal

Vera, están trabajando bastante bien, diría yo, y en esta escuela, en la historia de estos 80 años, quisiera destacar personas que han hecho la historia, dando prestigio a la educación fiscal, y en este caso municipal, me refiero a los años 60, se organizó en esta escuela un grupo teatral que se llamaba “Los Penecas” que dirigió Luis Águila Shöettge, que era un profesor que llegó a ser Regidor aquí en nuestro municipio, ese grupo paseó el arte y la cultura de nuestro medio osornino por toda la región, y el país podríamos decir, por eso es tan importante destacarlo, los valores que tenemos en nuestra historia, igualmente después tuvimos un grupo folclórico muy conocido en nuestro medio, que dirigía don Juan Carrillo Agüero, un profesor que hace poquito jubiló, este conjunto folclórico también representaba a la educación municipal en todos los eventos artísticos de nuestra cultura, y también don Juan Carrillo llegó a ser por muchos años el Director del conjunto folclórico municipal, que además animaba la carreta folclórica que pasaba para las fiestas patrias, destacó bastante, por eso quisiera que saludemos con mucho afecto a este establecimiento educacional, a la comunidad educativa de la Escuela N°46 Italia, en estos 80 años, feliz aniversario!”

ALCALDE BERTÍN: “Que se haga el saludo por carta entonces.”

5.- CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, quiero solicitar la nómina y causales de desvinculación de personal de educación del municipio desde el inicio de la pandemia hasta la fecha.”

ALCALDE BERTÍN: “Que se le haga llegar la información al Concejal Castilla por favor.”

6.- CONCEJAL CASTILLA: “Y como segundo punto la nómina de contrataciones en el municipio de educación de los últimos 6 meses, tipo de contrato, si es a honorarios, si ha sido por concurso o contratación directa, duración de estos contratos y función de estos cargos.”

ALCALDE BERTÍN: “Perfecto, que se haga llegar la información ningún problema.”

7.- CONCEJALA URIBE: “Quisiera hacer la consulta en qué estado de avance va la semaforización de calles que se había aprobado, específicamente en las calles Victoria con David Rosas y calle Victoria con Pedro Montt.”

ALCALDE BERTÍN: “Director de Tránsito, por favor responda”



Concejo Municipal

Interviene el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes, esos proyectos están en proceso de revisión de bases, yo creo que esta semana ya se deberían estar subiendo al portal ambos proyectos.”

8.- CONCEJAL HERNÁNDEZ: “Solicito al Departamento de Medioambiente y a la Dirección de Obras Municipales, que hagan un trabajo conjunto para oficiar a los terrenos particulares, especialmente sitios eriazos, tenemos bastantes casos en la ciudad, tienen pastizales tremendos y existen plagas de roedores en diferentes sectores de la ciudad, sería importante. Entiendo que la DIRMAAO está haciendo algunos oficios al juzgado, pero sería bueno levantar un catastro, en conjunto con la DOM y oficiarlos a todos de una sola vez, porque sin duda el municipio no va a poder acudir a todos estos terrenos privados a hacer los cortes, son terrenos bien grandes, tanto en Rahue Alto, Francke, en distintos lugares de la ciudad.”

ALCALDE BERTÍN: “Director Carlos Medina, ¿se está haciendo ese trabajo?”

Interviene don Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Si Alcalde, hay un catastro por motivo de actualizar este año con un plan de acción que tenemos definido para poder hacer levantamiento, son cerca de 120, 140 sitios aproximadamente que tenemos en un plano base, así es que sí estamos trabajando hace un tiempo, la idea ahora es ya dejar un catastro definitivo y oficiar por cada uno de ellos al Juzgado de Policía Local por incumplimiento de Ordenanza.”

ALCALDE BERTÍN: “De aquí a 30 días tenemos a todos notificados, póngase de acuerdo con la DOM y hagan las notas correspondientes, no hay problema.”

SEÑOR MEDINA: “Si, Alcalde, lo haremos.”

9.- CONCEJAL BRAVO: “Un solo punto señor Alcalde, me han consultado sobre el Plano Regulador, lo alcanzaremos a hacer, y lo que también me han preguntado por las seccionales, recuerde que hicimos varias charlas en varias partes por algunas seccionales, una me parece que era en Francke y en otros lugares, que se incorporaban al Plano Regulador,



Concejo Municipal

esa es la inquietud señor Alcalde, si alguien puede informarnos ahora o a través de un documento luego.”

ALCALDE BERTÍN: “Concejal, ya lo hemos conversado varias veces, el Plano Regulador está estancado mientras no tengamos una solución para el barrio de Francke, porque usted sabe que hacer el Plano Regulador hoy día significaría dejar a más de 700 familias a la intemperie, porque toda esa zona quedaría como zona de construcción, por lo tanto es como expropiarlos, por eso tomamos la decisión de ir haciendo seccionales en la medida que se requieran, como lo estamos haciendo arriba, en el Parque Hott, seccionales puntuales para ir avanzando donde se necesita, estamos trabajando en aquello, don Claudio Donoso por favor infórmenos.”

Interviene el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secretaría Comunal de Planificación.

SEÑOR DONOSO: “La situación de la planificación urbana de la comuna es la siguiente, nosotros nos encontramos tal como lo decía el Alcalde, después de detener el proceso de actualización del Plan Regulador, nos enfocamos en la modificación del mismo, para efecto de poder tener superficie de suelo para uso habitacional que es la demanda principal de la ciudad, así es que nos abocamos a trabajar con el MINVU en el predio Baquedano y por propia cuenta municipal, a modificar el Plan Regulador del Parque Barrio Integrado Keim. Con esos dos proyectos se suman importantes hectáreas para uso habitacional, comenzamos a trabajar con el MINVU bastante bien en el tema Baquedano, pero definitivamente después se dio la factibilidad de que los terrenos pasaran solo por el ministerio de la ley que tiene el Ministerio de Vivienda, declararlos zona habitacionales, así que ahora nosotros nos encontramos enfocados en el Parque Keim, eso ya está en el MINVU para aprobación, una vez aprobado por ellos, que debiera ser dentro de este mes, pasa a Consejo Regional, a la Contraloría General, y ahí se aprobaría la incorporación de esas hectáreas al uso urbano. Por otro lado, también nos encontramos trabajando en un estudio para el sector de Francke, como términos preliminares de un estudio de riesgo integral que podría significar distintas herramientas de trabajo tal como lo decía el Alcalde, para poder dar una solución definitiva que entraba en el Plan Regulador en general.”

ALCALDE BERTÍN: “Muchas gracias don Claudio, Concejal ¿quedó conforme?”

CONCEJAL BRAVO: “Si, señor Alcalde, muy bien explicado, bien entendible, muchas gracias.”

ALCALDE BERTÍN: “Bien, estimados colegas muchas gracias por su tiempo y buena disposición para discutir estos temas, sigamos avanzando, cualquier cosa estamos a su entera disposición, que les vaya muy bien y a trabajar duro, nos vemos y gracias a todos.”



Concejo Municipal

10.- Se da lectura al «ORD.N°130. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°92/2021. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 31 DE MARZO 2021. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°92/2021, Acta Sesión Ordinaria N°10, de fecha 23.03.2021, y a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe, respecto a los proyectos de veredas Ruta U-400 Norte, calle David Rosas y veredas fuera del CESFAM Dr. Pedro Jauregui, se informa:

El proyecto de veredas Ruta U-400 Norte está siendo modificado, debido a las veredas ejecutadas por la Dirección de Vialidad y a los cambios en las condiciones de terreno del proyecto original.

Las veredas de calle David Rosas forman parte del proyecto de reposición de veredas Rahue Bajo Norte, que está siendo desarrollado por el Departamento de Proyectos y Asesoría Urbana. Al día de hoy, se está realizando el diseño de un muro de contención para dar cabida a la vereda norte en David Rosas, entre calles Tarapacá y Chillán, el que tiene que ser aprobado por SERVIU, debido a la erosión sufrida por el terreno todos estos años.

Respecto a las veredas fuera del CESFAM Dr. Pedro Jauregui y al tratarse de una obra menor, se solicitó Disponibilidad Presupuestaria a la Dirección de Administración y Finanzas en agosto del año pasado, para que el proyecto sea ejecutado por la Dirección de Operaciones, no teniendo respuesta a la fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

11.- Se da lectura al «ORD.N°138. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°87/2021. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 31 DE MARZO 2021. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIAPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°87/2021, Acta Sesión Ordinaria N°10, de fecha 23.03.2021, y a lo solicitado por el Concejel Sr. Emeterio Carrillo Torres, se informa que el Departamento de Proyectos y Asesoría Urbana está desarrollando el proyecto de reposición de veredas Rahue Bajo Norte, que contempla las veredas de las calles al norte de Av. República y al este de calle Victoria, esto es, calles David Rosas, Pedro Montt, Tarapacá, Chillán, Talca, Antofagasta e Iquique.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION».



Concejo Municipal

12.- Se da lectura al «ORD.N°147. SECPLAN. ANT: DELIBERACION N°99/2021. MAT: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 06 DE ABRIL 2021. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

En respuesta a Deliberación N°99/2021, Acta Sesión Ordinaria N°11, de fecha 30.03.2021, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, respecto a solicitud de vecinos de repavimentar pasaje Pulelfu mediante carta ingresada el 07.05.2018, se informa que dicha solicitud fue acogida y el proyecto de repavimentación de Pasaje Pulelfu, entre Puerto Chalupa y Final de pasaje, se encuentra en desarrollo.

El proyecto es parte del estudio “Diseño Pavimentos de Calles y Pasajes Osorno Tres Líneas”, Línea N°2, correspondiente a la Propuesta Pública N°01/2020, licitada a través del Portal Mercado Público, ID 2308-6-LP20.

Por otra parte, se espera sea aprobado por SERVIU) durante el presente semestre, para ser postulado al llamado de este año del Programa de Pavimentación Participativa.

Lo anterior fue informado a los vecinos mediante ORD.SEC.PROY. N°142 de fecha 01.04.2021.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES. ADMINISTRADOR PUBLICO. SECRETRIO COMUNAL DE PLANIFICACION».

13.- Se da lectura al «ORD.N°156. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°03 DE FECHA 05.01.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 06 DE ABRIL DE 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL CASTILLA: “Este primer punto, no pude subirlas fotografías que quería y que no había enviado, con respecto a la Villa Parque Austral en Diego de Almagro, en una zona donde hay un canal y hay una Plazuela que está invadida con pasto de altura casi un metro Alcalde y más que nada para tranquilidad de los vecinos es que se les vaya a ordenar esa plaza, que es bastante amplia y está en total abandono de corte”.

ALCALDE BERTIN: “Pero es una plaza pública o recinto privado”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CASTILLA: *“Está abierto el recinto, incluso hay unas bancas, no sé si fueron puestas por el municipio o no, pero se ven bastante bonita, pero está todo tapado con pasto”.*

ALCALDE BERTIN: *“Don Carlos Medina”.*

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: *“Sí, señor Alcalde, vamos a ir a revisar, nosotros hacemos mantención de todo el Bien Nacional de Uso Público y puede que sea parte del estero, lo desconozco, pero lo iré a ver más tarde”.*

CONCEJAL CASTILLA: *“Muchas gracias”.*

Al respecto se informa que personal del Depto. de Ornato Parques y Jardines procedió al corte de pasto presente al interior del canal el Molino y del área verde colindante.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

14.- Se da lectura al «ORD.N°157. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°08 DE FECHA 07.01.2021. CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 06 DE ABRIL DE 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL VARGAS: *“Como primer punto quisiera compartir esta imagen:*



Concejo Municipal



Esto es Diego de Almagro esquina La Pincoya, me parece que esto es lo que trataba de comunicar don Jorge Castilla la semana pasada, esta foto corresponde a más de un mes, por lo menos, señor Alcalde, lo conversé con la DOM., también con DIRMMO, esto definitivamente pertenece a un terreno particular, serían más de uno los propietarios de este lugar, que está permanentemente en estas condiciones, hoy esto está mucho más alto el pasto, por lo tanto, pediría, por su intermedio, al departamento que corresponda, solicitar a los propietarios de este lugar, el cierre perimetral de este espacio y el consiguiente corte de pasto obviamente, estamos en etapa de altas temperaturas, la mayor demanda que tiene bomberos es quema de pastizales y si eso llega a ocurrir en ese lugar, tendríamos serios problemas, porque hay casas colindantes muy cerca, así que estamos en un grave problema si se produce esa situación, ojalá que no, en invierno también es un lugar muy oscuro, por lo tanto se pone un poco peligroso, ver si damos una mejora a ese lugar, con el departamento que corresponda hacer la gestiones señor Alcalde”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema Concejal Vargas, la Directora de Obras me parece y corresponde esto o Dirmaao, por las notificaciones correspondientes”.

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Alcalde y Concejales buenas tardes. Como antecedente, nosotros hemos procedido a notificar a este propietario año a año, meses atrás remitimos los antecedentes al Tribunal, Juzgado de Policía Local y el año 2018 ellos no lograron encontrar a los 3 propietarios, son 3 propietarios y finalmente archivaron la causa, si el Tribunal o Juzgado remitiera la sentencia indicara que puede efectivamente el Municipio, a costa



Concejo Municipal

evidentemente del propietario, podríamos recién ahí realizar la labor, pero mientras eso no ocurra, no lo podemos hacer”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros no tenemos ninguna posibilidad de ubicar a los propietarios”. SEÑOR MEDINA: “No fueron hallados, porque no fueron encontrados los propietarios”.

ALCALDE BERTIN: “Que se haga nuevamente la denuncia al Tribunal y no sé si se asesora con el Depto. Jurídico para ver si podemos ayudar en buscar a la gente según corresponda, para que nos autorice a hacer el corte y pasar después la boleta a los dueños”.

CONCEJALA URIBE: “Ya muchas personas se habían contactado con nosotros por el mismo tema. Alcalde, cuanto esto se ve tan complicado, no se puede cortar el pasto y entregar el costo a los propietarios, yo sé que hay un propietario es ubicado, la verdad esto es muy dramático, hay gente que vive el miedo por los incendios que pueden haber, durante el invierno es complicado el tema de los ratones y creo que para una buena calidad de vida para los vecinos, nosotros podríamos hacer el ejercicio de cortar el pasto y después entregar la boleta a los propietarios, porque yo sé de uno que fue ubicado”.

ALCALDE BERTIN: “El problema está dado, que, si no encontramos a los dueños, no sacamos nada, Don Hardy nos podrá aclarar un tema, antes de darle la palabra a don Emeterio”.

CONCEJAL TRONCOSO: Alcalde, vengo recién integrándome, tuve problemas para conectarme”. Interviene el Señor Hardy Vásquez Garcés, Director Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Efectivamente, podemos hacerlo de cargo nuestro, pero como usted también lo plantea, en muchos casos, nos sabemos quiénes son los dueños, así que no quedamos con los gastos, lo podríamos hacer, pero el problema es ese, no tenemos la certeza hoy día de quienes son los propietarios de esos terrenos”.

ALCALDE BERTIN: “Señora María Soledad, usted está diciendo que uno de los propietarios es ubicable, quién es la persona esa”.

CONCEJALA URIBE: “Se ubicó a esa persona, tengo los antecedentes, lo puedo hacer llegar, no me recuerdo el nombre ahora, pero sé que hay uno ubicado”.

ALCALDE BERTIN: “Haga llegar los antecedentes a Jurídica y nosotros procedemos, una vez que tengamos claro don Hardy, para dar las órdenes a don Cados Medina que haga el corte si se logra ubicar”.

CONCEJAL CARRILLO: “Referente a que no se pueden ubicar los propietarios con la dirección del terreno, en Urbanismo no se maneja un registro de las



Concejo Municipal

personas que son los dueños o hacer la consulta al Conservador de Bienes Raíces, porque este problema es recurrente en nuestra comuna, porque hay un caso, ya que don Carlos puso el tema en el Concejo, en el acceso a Villa Las Encinas, por Pilauco, también hay un sitio eriazo que hoy día los pastizales están a nivel del cerco y obviamente generando riesgo de un incendio para el sector, también dejo el aviso, para que se vea la posibilidad de poderlo analizar”.

ALCALDE BERTIN: “El problema es que podemos saber quiénes son los nombres de los propietarios, pero no se ubican dónde están para notificados, ese es el tema, no sacamos nada de saber quiénes son, pero no sabemos dónde están domiciliados, pero vamos a tomar las medidas”.

Al respecto, según antecedentes adjuntos se puede señalar que se individualizan 5 propietarios, pero no ha sido factible proceder a la notificación debido que no se presenta domicilio. Se remiten antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

15.- Se da lectura al «ORD.N°158. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°70 DE FECHA 09.03.2021, CONCEJO MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 06 DE ABRIL DE 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

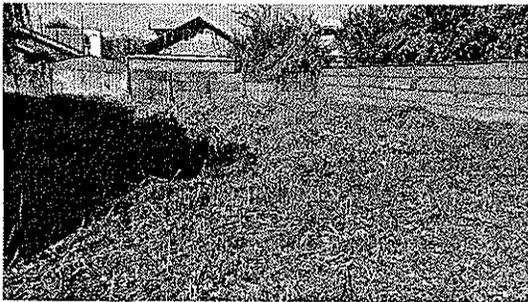
CONCEJALA URIBE: “El otro día hablé de los sitios abandonados que tiene el SERVIU, ahora quiero también hablar, para ser justos, los que tiene abandonados el municipio, que son nuestros y debemos tener más cuidado. Me llamaron de la Junta de Vecinos de Villa Almagro, por un sitio que se encuentra al lado de la Sede Social, que está abandonado, tiene mucho pasto y ellos tienen miedo por la cantidad de ladrones que rondan, que ese espacio lo usan como guarida, para esconderse y tener la posibilidad de asaltar a algunas personas. Este sitio está en Pozo Almonte a la altura del N°875, y no se puede intervenir porque está cerrado, así es que me gustaría que se pudiese haber una visita y si se puede solucionar ese tema.”

PRESIDENTE CARRILLO: “Bien que se informe”.

Al respecto se informa que el Depto. de Ornato Parques y Jardines con fecha 12 de marzo de 2021 procedió a la mantención del sitio municipal.



Concejo Municipal



Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

16.- Se da lectura al «ORD.N°159. DIRMAAO. ANT: DELIBERACION N°90 DE FECHA 23.03.2021, CONCEJ MUNICIPAL. MAT: DA RESPUESTA A DELIBERACION. OSORNO, 06 DE ABRIL DE 2021. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE OMUNA DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludar, de acuerdo a lo tratado en concejo municipal, según deliberación señalada en el antecedente:

CONCEJAL CASTILLA: "Dentro de estos días visité la feria de calle Chacarillas, y la gran preocupación que tienen ahí los feriantes, es poder contar con un contenedor de basura, y se evidencia como se distribuye la basura, el desorden que se ve en ese aspecto, lo cual se solucionaría fácilmente con un contenedor, por lo tanto, quisiera ver si es factible que se les pudiera ayudar en eso, a los señores feriantes".

ALCALDE BERTIN: He planteado en varias oportunidades ese tema, y lo hemos conversado, para nosotros como municipio es realmente complejo instalar estos contenedores, no porque no quisiéramos comprar el contenedor, sino porque la experiencia nos ha demostrado que en donde hemos colocado un contenedor, se convierte en un micro y un macro basural, porque la gente viene de todos los lados a dejar la basura ahí, vienen en camiones a dejar basura ahí, entonces, hemos tenido que levantarlo rápidamente, ha sido un problema bastante serio, que se genera una costumbre, y ha sido algo muy complicado, pero sí entiendo el tema Concejal, hay que ver el tema de la basura, por lo tanto, tendría que coordinar con don Carlos Medina alguna acción, como se hace en las otras ferias, de tal forma que terminada la feria, proceda la gente de Dirmaao a retirar la basura y a dejar todo impecable, como se hace en otras ferias, porque las feos itinerantes se hacen en diferentes barrios, termina la feria, se limpia, y se deja impecable, y aquí no ha pasado nada, no sé por qué se hace la excepción en la feria de calle Chacarillas, tendría que hacerse o mismo, por lo tanto, don Carlos Medina, tome nota, para que implemente un sistema de tal forma que terminada la feria de calle Chacarillas, se proceda a limpiar como corresponde".



Concejo Municipal

Interviene el señor Carlos Medina Soto, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

SEÑOR MEDINA: “Como antecedente, señor Alcalde, usted aprobó hace una semana atrás, la reposición de contenedores de basura, justamente en la feria Moyano, y lo bueno de ese lugar, es que nosotros tenemos ordenado con el dirigente encargado de la Feria, que ellos se hacen resguardo de los contenedores, justamente para evitar lo que usted indica, que particulares vayan a dejar basura en horarios que no corresponde, y que son residuos que por lo demás debiera retirar el camión de la basura, en cada ocasión, cuando han solicitado alguna feria este tipo de contenedores, usted lo ha autorizado, y no veo la excepción de que esto ocurra ahora, por tanto, sería bueno que si puedo tener antecedentes del encargado de esta feria”.

ALCALDE BERTIN: “Estos son los contenedores que se retiran después de cada feria, que están solamente durante la feria”.

SEÑOR MEDINA: “Sí, están solamente en el periodo de la feria, los de Servitrans hacen aseo y ellos los guardan hasta la nueva feria”.

ALCALDE BERTIN: “Exactamente, este contenedor no puede quedar establecido ahí, eso es fundamental”. SEÑOR MEDINA: “Sí, quedan guardados”.

CONCEJALA URIBE: “Efectivamente, señor Alcalde, este tema lo conversé con algunos vecinos, porque estos contenedores se llenan y son muy pocos, también hablé con el señor de Servitrans, y él comenta que ellos no pueden pasar a retirar esta basura, porque la feria se llena de gente, por lo cual no pueden entrar, y tienen que hacerlo hasta el otro día, esto ocurre porque, como usted decía, la gente empieza a traer su basura domiciliaria, por eso es que se saturan estos contenedores”.

ALCALDE BERTIN: “Si esta basura de los contenedores se puede sacar, hay que implementar turnos para que a lo que termine la feria sean retirados”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Respecto a esta solicitud de contenedores, en ese sector, el año pasado, el 18 de octubre se quemarán estos contenedores, que eran relativamente pequeños, pero ellos tienen una encargada del aseo, en sacar la basura en conjunto con la Municipalidad”.

ALCALDE BERTIN: “Don Jorge Castilla, este tema lo voy a conversar con don Carlos Medina, para ver cómo implementamos turnos para retirar la basura, o incorporamos otros contenedores, pero lo que no quiero es que quede ahí permanentemente, porque esto se convierte en un micro basural”.

CONCEJAL CASTILLA: “Muchas gracias”.



Concejo Municipal

Al respecto se informa que la feria rotativa Chacarilla presenta funcionamiento los días sábados y domingos, y no forma parte del actual servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios adjudicado mediante propuesta Pública ID 2308-121-LR15 el cual finaliza el 3D de septiembre de 2021. Debido a ello, se requerirá el Depto. de Aseo de esta Dirección coordine la instalación de contenedores en un recinto cerrado para su retiro los días lunes.

Es importante hace mención que la feria Chacarilla fue considerada como rotativa en el actual proceso de licitación de recolección de residuos sólidos domiciliarios, con frecuencia de retiro los días sábado y domingo, con ello se subsanarán los inconvenientes indicados anteriormente.

Sin otro particular, le saluda atentamente. CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO. DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

17.- Se da lectura al «ORD.N°417. DAF. ANT: ORD.CONC. N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18.695. OSORNO, 05 DE ABRIL DE 2021. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N°18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 22.03.2021 al 26.03.2021 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

18.- Se da lectura al «ORD.N°418. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°11 DEL 30.03.2021 (DELIBERACION N°104 ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°02, INTERVENCION CONCEJAL SR. JORGE CASTILLA SOLIS. MAT: SOLICITA INFORMACION SOBRE COMPROMISO DE SEMAFORIZACION EN VILLA PORTAL OSORNO. OSORNO, 06 DE ABRIL DE 2021. DE: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO. A: SR. NICOLAS CESPEDES MORALES. SEREMI DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES, REGION DE LOS LAGOS. AVDA. XA. REGION N°480, PUERTO MONTT.



Concejo Municipal

El Alcalde suscrito, saluda con especial atención al señor Seremi de Transporte y Telecomunicaciones, don Nicolás Céspedes Morales, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°11, efectuada en Osorno, el día 30 de marzo del año en curso, se acordó oficiar a usted para consultar sobre un compromiso que se hizo a los vecinos de la Villa Portal Osorno y sus alrededores, respecto a un proyecto para la instalación de un semáforo en la intersección que se genera entre la Ruta U-22 camino a la Misión, la calle Bahía Mansa y la calle Chacao.

El espíritu de este Alcalde y del Concejo de Osorno, quieren expresar su preocupación por este proyecto de semaforización en esa intersección, debido a que urge este instrumento de control vial de tránsito, dado que en dicho sector existe un alto flujo vehicular, que genera riesgo tanto para los vehículos en sí y peatones en general.

BERTIN VALENZUELA, en nombre propio, de los Concejales y la comunidad Osornina, esperan poder contar con dicha información, para así comunicárselo a los vecinos del sector, Asimismo, no pueden dejar pasar la ocasión, para manifestar a usted los sentimientos de su más alta consideración y estima.

Sin otro particular le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO».

19.- Se da lectura al «ORD.N°435. DAEM. ANT: SOLICITUD EN SESION. MAT: RESPUESTA DELIBERACION N°65/2021. OSORNO, 05 DE ABRIL DE 2021. A: JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO.

1. Junto con saludarle y en relación a la Deliberación N°65/2021, de fecha 09/03/2021, Acta de Sesión Ordinaria N°08, Punto N°01, expresado por el Concejel Sr. Carlos Vargas, adjunto remito a usted Informe características técnicas Propuesta Pública SECPLAN N°10/2021 “Adquisición de notebook para alumnos de establecimientos educacionales municipales de la comuna de Osorno”.
2. Para conocimiento y fines.

Saluda Atentamente a usted. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ. DIRECTOR DAEM OSORNO».

20.- Se da lectura al «ORD.N°471. TRANSITO. ANT: DELIBERACION N°26/2021 DE SESION ORDINARIA N°26 DE FECHA 18.02.2021. MAT: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 06 DE ABRIL DEL 2021. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRNASPORTE PUBLICO. A: ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria Nro. 04 de fecha 18.02.2021 del Concejo Comunal y Deliberación Nro. 26/2021, mediante la cual el concejal Sr. Mario Troncoso Hurtado, solicita información sobre situación empresa parquímetros, al respecto el Director que suscribe informa a Ud. que, con fecha 28 de febrero del 2021 la empresa de parquímetros finalizó su contrato con el Municipio.

Asimismo, informo a Ud. que, se está analizando situación de trabajadores y deuda con el Municipio.

Sin más que agregar, le saluda atentamente, LUIS VILCHES SOTO. DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO».

21.- Se da lectura al «ORD.N°489. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°12 DEL 06.04.2021 (DELIBERACION N°110 ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°01, INTERVENCION CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO TORRES). MAT: SALUDO AL RECORDAR AL SR. ORLANDO MELLA T. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2021. DE: SR. JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S). A: SRA. HERTA RETAMAL VASQUEZ. MANUEL BULNES N°680 DEPTO. 203, OSORNO.

JORGE HIGUERA PULGAR, Alcalde de Osorno (S), en nombre propio, del Pleno del Concejo y de la ciudadanía Osornina, saludan fraternalmente a la señora Herta Retamal Vásquez, y por su intermedio a su distinguida familia, se permite manifestarle un saludo afectuoso al recordar a nuestro querido amigo y colega, señor Orlando Rafael Mella Torres, Q.E.P.D., al cumplir 10 años de su partida el día 06 de abril de 2021.

Don Orlando Mella Torres, demostró ser un Concejal muy querido y apreciado por la gente y la comunidad osornina, y que se vio reflejado al ser elegido durante cinco períodos consecutivos, y con una de las más altas mayorías que se ha visto en la ciudad de Osorno.

Se integró plenamente al servicio público por más de 40 años al ser militante de la Democracia Cristiana, participaba activamente en la Iglesia Católica, un gran demócrata, un hombre de visión que participó en muchas organizaciones, que hizo un trabajo realmente destacable en nuestra ciudad. Se destacó por su gran generosidad, amable en el trato, muy culto en su lenguaje que no hacía más que reflejar su calidad de ser un hombre muy educado. Fue un hombre muy cercano al pueblo que luchaba constantemente para lograr algún beneficio para los más necesitados de la comuna. Por todas estas virtudes que tenía don Orlando Rafael Mella Torres, es que lamentamos y recordamos su partida, porque Osorno no solamente perdió a un gran ciudadano, sino que también a un gran líder.



Concejo Municipal

Con un abrazo fraterno, esperando que usted y su familia, se encuentren bien, le saluda cordialmente. JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S)».

22.- Se da lectura al «ORD.N°490. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°12 DEL 06.04.2021 (DELIBERACION N°112. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°03. INTERVENCION CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL). MAT: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2021. DE: SR. JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S). A: SR. HECTOR SUBIABRE OJEDA. CALLO 18 DE SEPTIEMBRE N°1891, OSORNO.

El Alcalde (S) suscrito, saluda con especial atención al señor Héctor Subiabre Ojeda, Ex funcionario de la Dirección de Operaciones, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°12, realizada el día martes 06 de abril del año en curso, se deliberó expresar las más sinceras felicitaciones a usted, ya que se ha acogido al júbilo del descanso, por su merecido esfuerzo al ser parte de esta gran institución pública, por 38 años.

JORGE HIGUERA PULGAR y los señores Concejales de Osorno, manifiestan el orgullo de este municipio, al haber contado con una gran profesional al servicio público, por ser una excelente persona, responsable y un muy buen colega, es que le damos las gracias al haber permanecido en este municipio.

Reiterando el saludo fraternal, deseándole, a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, le expresamos nuestras muestras de cariño hacia su persona.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JORGUE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S)».

23.- Se da lectura al «ORD.N°491. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°12 DEL 06.04.2021 (DELIBERACION N°112. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°03. INTERVENCION CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL). MAT: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2021. DE: SR. JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S). A: SR. LEON EDUARDO SANHUESA BODEVIN.

El Alcalde (S) suscrito, saluda con especial atención al señor León Eduardo Sanhueza Bodevin, Ex funcionario de la Dirección de Secplan y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°12, realizada el día martes 06 de abril del año en curso, se deliberó expresar las más sinceras felicitaciones a usted, ya que se ha acogido al júbilo del descanso, por su merecido esfuerzo al ser parte de esta gran institución pública, por 44 años.

JORGE HIGUERA PULGAR y los señores Concejales de Osorno, manifiestan el orgullo de este municipio, al haber contado con una gran profesional al



Concejo Municipal

servicio público, por ser una excelente persona, comprometido con su trabajo y un muy buen colega, es que le damos las gracias al haber permanecido en este municipio.

Reiterando el saludo fraternal, deseándole, a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, le expresamos nuestras muestras de cariño hacia su persona.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JORGUE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S)».

24.- Se da lectura al «ORD.N°492. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°12 DEL 06.04.2021 (DELIBERACION N°112. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°03. INTERVENCION CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL). MAT: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2021. DE: SR. JORGE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S). A: SR. ALBERTO JAHNKE GARAY

El Alcalde (S) suscrito, saluda con especial atención al señor Alberto Jahnke Garay, Ex funcionario del Departamento de Taller Municipal, Parque Jardín, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°12, realizada el día martes 06 de abril del año en curso, se deliberó expresar las más sinceras felicitaciones a usted, ya que se ha acogido al júbilo del descanso, por su merecido esfuerzo al ser parte de esta gran institución pública, por 20 años.

JORGE HIGUERA PULGAR y los señores Concejales de Osorno, manifiestan el orgullo de este municipio, al haber contado con un gran funcionario al servicio público, por ser una excelente persona, respetuoso y un muy buen colega, es que le damos las gracias al haber permanecido en este municipio.

Reiterando el saludo fraternal, deseándole, a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, le expresamos nuestras muestras de cariño hacia su persona.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JORGUE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S)».

25.- Se da lectura al «ORD.N°493. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°12 DEL 06.04.2021 (DELIBERACION N°112. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°03. INTERVENCION CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL). MAT: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2021. DE: SRA. CECILIA ALARCON CARRILLO. CALLE MARIA ELENA N°1984, COMPLEJO HABITACIONAL RODRIGO DE QUIROGA. RAHUE ALTO. OSORNO.



Concejo Municipal

El Alcalde (S) suscrito, saluda con especial atención a la señora Cecilia Alarcón Carrillo, Ex funcionaria del Primer Juzgado Policía Local, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°12, realizada el día martes 06 de abril del año en curso, se deliberó expresar las más sinceras felicitaciones a usted, ya que se ha acogido al júbilo del descanso, por su merecido esfuerzo al ser parte de esta gran institución pública, por 27 años.

JORGE HIGUERA PULGAR y los señores Concejales de Osorno, manifiestan el orgullo de este municipio, al haber contado con una gran profesional al servicio público, por ser una excelente persona, una funcionaria comprometida con su trabajo y una muy buena colega, es que le damos las gracias al haber permanecido en este municipio.

Reiterando el saludo fraternal, deseándole, a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, le expresamos nuestras muestras de cariño hacia su persona.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JORGUE HIGUERA PULGAR.
ALCALDE DE OSORNO (S)».

26.- Se da lectura al «ORD.N°494. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°12 DEL 06.04.2021 (DELIBERACION N°112. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°03. INTERVENCION CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL). MAT: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2021. DE: SR. HUGO HERRERA MOYANO. AVDA. REAL S/N, CAMPING ARNOLDO KEIM.

El Alcalde (S) suscrito, saluda con especial atención al señor Hugo Herrera Moyano, Ex funcionario del Departamento de Ornato, Parque Jardín, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°12, realizada el día martes 06 de abril del año en curso, se deliberó expresar las más sinceras felicitaciones a usted, ya que se ha acogido al júbilo del descanso, por su merecido esfuerzo al ser parte de esta gran institución pública, por 32 años.

JORGE HIGUERA PULGAR y los señores Concejales de Osorno, manifiestan el orgullo de este municipio, al haber contado con un gran funcionario al servicio público, por ser una excelente persona, honesta y un muy buen colega, es que le damos las gracias al haber permanecido en este municipio.

Reiterando el saludo fraternal, deseándole, a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, le expresamos nuestras muestras de cariño hacia su persona.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JORGUE HIGUERA PULGAR.
ALCALDE DE OSORNO (S)».



Concejo Municipal

27.- Se da lectura al «ORD.N°495. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°12 DEL 06.04.2021 (DELIBERACION N°112. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°03. INTERVENCION CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL). MAT: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2021. DE: SRA. INES SALDIVIA CARDENAS. CALLE SANTIAGO N°757, RAHUE BAJO, OSORNO.

El Alcalde (S) suscrito, saluda con especial atención a la señora Inés Saldivia Cárdenas, Ex funcionaria del Departamento Cementerio Municipal, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°12, realizada el día martes 06 de abril del año en curso, se deliberó expresar las más sinceras felicitaciones a usted, ya que se ha acogido al júbilo del descanso, por su merecido esfuerzo al ser parte de esta gran institución pública, por más de 41 años.

JORGE HIGUERA PULGAR y los señores Concejales de Osorno, manifiestan el orgullo de este municipio, al haber contado con una gran funcionaria al servicio público, por ser una excelente persona, honesta y una muy buena colega, es que le damos las gracias al haber permanecido en este municipio.

Reiterando el saludo fraternal, deseándole, a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, le expresamos nuestras muestras de cariño hacia su persona.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JORGUE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S)».

28.- Se da lectura al «ORD.N°496. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°12 DEL 06.04.2021 (DELIBERACION N°112. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°03. INTERVENCION CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL). MAT: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2021. DE: SRA. MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA. AVDA. FRANCIA N°1594

El Alcalde (S) suscrito, saluda con especial atención a la señora María Isabel Gallardo Ortega, Ex Jefa del Departamento de Rentas y Finanzas, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°12, realizada el día martes 06 de abril del año en curso, se deliberó expresar las más sinceras felicitaciones a usted, ya que se ha acogido al júbilo del descanso, por su merecido esfuerzo al ser parte de esta gran institución pública, por más de 41 años.

JORGE HIGUERA PULGAR y los señores Concejales de Osorno, manifiestan el orgullo de este municipio, al haber contado con una gran profesional al



Concejo Municipal

servicio público, por ser una excelente persona, carismática y una muy buena colega, es que le damos las gracias al haber permanecido en este municipio.

Reiterando el saludo fraternal, deseándole, a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, le expresamos nuestras muestras de cariño hacia su persona.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JORGUE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S)».

29.- Se da lectura al «ORD.N°497. ALCALDIA. ANT: SESION ORDINARIA CONCEJO N°12 DEL 06.04.2021 (DELIBERACION N°112. ASUNTOS VARIOS, PUNTO N°03. INTERVENCION CONCEJAL SR. CARLOS VARGAS VIDAL). MAT: MANIFIESTA FELICITACIONES. OSORNO, 08 DE ABRIL DE 2021. DE: SR. RENE OYARZO LONCOMILLA. SOR TERESA DE LOS ANDES N°1929 MAXIMILIANO KOLBE, OSORNO.

El Alcalde (S) suscrito, saluda con especial atención al señor René Oyarzo Loncomilla, Ex funcionario del Departamento Aseo, dependiente de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y se permite informarle que en la Sesión Ordinaria de Concejo N°12, realizada el día martes 06 de abril del año en curso, se deliberó expresar las más sinceras felicitaciones a usted, ya que se ha acogido al júbilo del descanso, por su merecido esfuerzo al ser parte de esta gran institución pública, por 34 años.

JORGE HIGUERA PULGAR y los señores Concejales de Osorno, manifiestan el orgullo de este municipio, al haber contado con un gran funcionario al servicio público, por ser una excelente persona, respetuoso y un muy buen colega, es que le damos las gracias al haber permanecido en este municipio.

Reiterando el saludo fraternal, deseándole, a usted los sentimientos de su más alta y distinguida consideración, le expresamos nuestras muestras de cariño hacia su persona.

Sin otro particular, le saluda cordialmente, JORGUE HIGUERA PULGAR. ALCALDE DE OSORNO (S)».

30.- Se da lectura al «ORD.N°619. DIDECO. ANT: SOLICITUD GENERADA EN CONCEJO MUNICIPAL DIA 06.04.2021. MAT: INSTRUCTIVO DE POSTULACION ON LINE DONDEM 2021. OSORNO, 07 DE ABRIL DE 2021. A: SEÑORES CONCEJALES. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: SRA. GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludarlos, y en atención a la solicitud generada el día de ayer 06.04.2021, en el Honorable Consejo Municipal, a través de este medio se



Concejo Municipal

procede a dar respuesta a las inquietudes generadas en relación el proceso de postulación on line del Fondo de emprendimiento de la Mujer 2021.

A continuación, se detalla mediante un infograma el modo de postulación, para su conocimiento.

Se informa que al igual que el año 2020 las bases del **Fondo de Emprendimiento para la Mujer 2021** esta disponible para su postulación en la pagina web de nuestro municipio www.municipalidadesosorno.cl y en la [pagina web de la Corporacion para el Desarrollo de Osorno www.corposorno.cl](http://www.corposorno.cl). En ambas paginas web se ha puesto a disposición un banner web que redirige directamente a la bases y la ficha de inscripción de este fondo. (Vease imagen N°1)

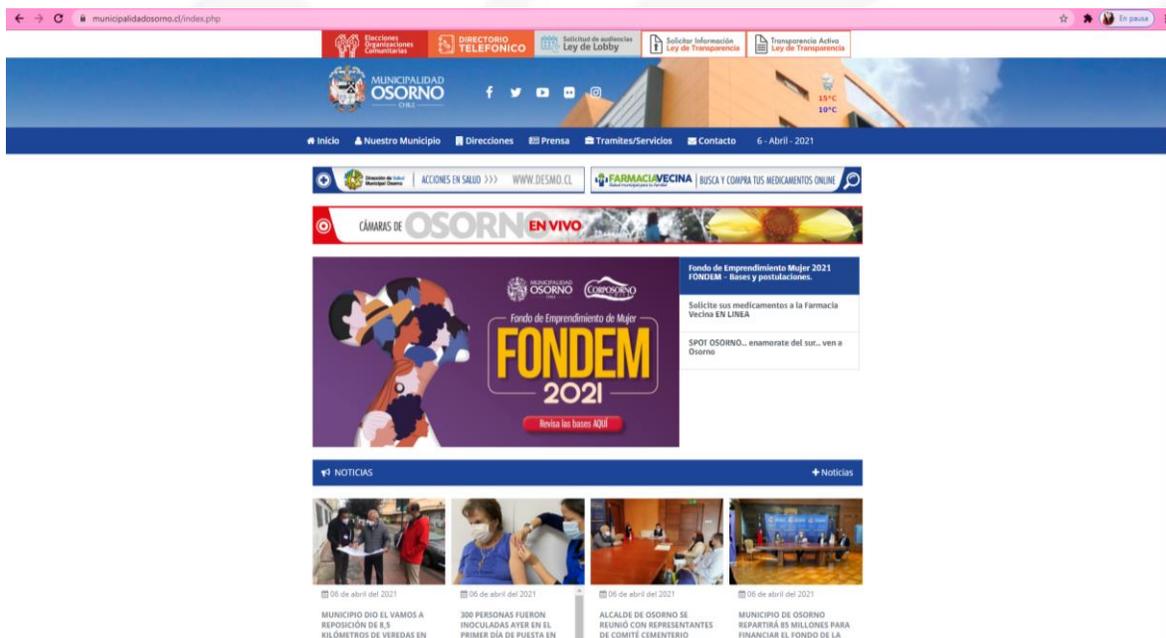


Imagen N°1

Una vez que el banner web redirige a la información del Fondo de Emprendimiento para la Mujer, usted deberá bajar la barra de desplazamiento. (Véase imagen N°2)



Concejo Municipal



Imagen N° 2

Al bajar la barra de desplazamiento, Usted podrá descargar las bases para la correcta ejecución de su postulación. Deberá pulsar en Postula aquí para acceder a la ficha de inscripción del fondo. (Véase imagen N°3)

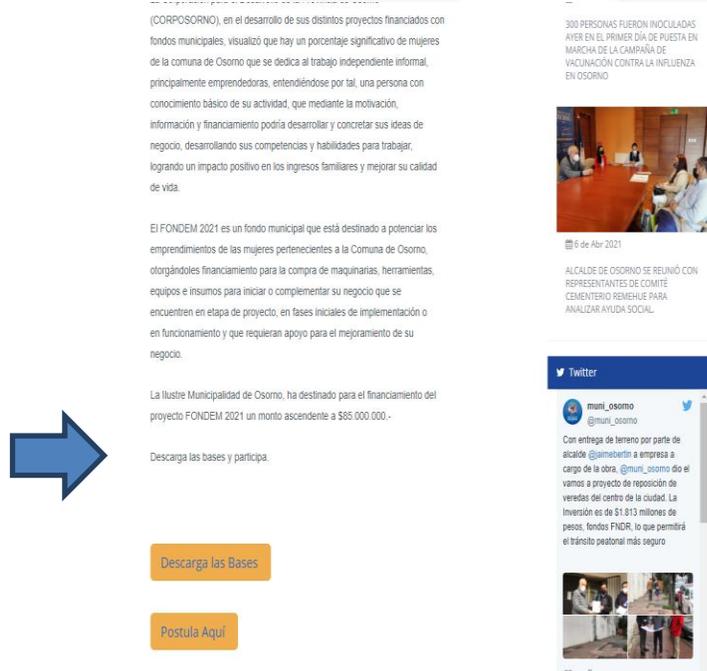


Imagen N° 3

Una vez redirigida a la ficha de inscripción, deberá ingresar su Rut para validar su postulación. (Véase imagen N°4)



Concejo Municipal

POSTULACIÓN FONDEM 2021



Información Requerida:

Para comenzar el proceso de postulación deberá primero indicar su RUT (sin puntos y con guión) para validar si ha sido ganadora en años anteriores.

Identificación de la Postulante:

RUT: * SIN PUNTOS Y CON GUIÓN.

* Campos obligatorios

Imagen N° 4

Al validar su postulación, ingresará al formulario de postulación. En este formulario deberá ingresar los datos personales que se le solicitan. (Véase imagen N°5)



INSTRUCCIONES

A continuación debe completar ficha de inscripción como parte de la Etapa 1 de la postulación al FONDEN 2021. Importante:

- La postulante debe ser de la comuna de Osorno
- No debe tener actividad vigente de la cualquier categoría tributaria.

Paso 1: Identificación de la Postulante

* 18577663-8 RUT VALIDADO PARA POSTULAR.

1) Información de la Postulante

Nombres *	<input type="text"/>	Telefono *	<input type="text"/>
Apellido Paterno *	<input type="text"/>	Dirección *	<input type="text"/>
Apellido Materno *	<input type="text"/>	Sector *	<input type="text"/>
Fecha Nacimiento *	<input type="text" value="DD/MM/AAAA"/>	Zona Geográfica *	Rural <input type="text"/>
Edad *	<input type="text"/>	Email *	<input type="text"/>

2) ¿Tiene usted alguna de las siguientes condiciones permanentes y/o de larga duración? Registre todos las condiciones que correspondan

Condiciones Permanentes

Ceguera o dificultad para ver aun usando lentes Dificultad física y/o movilidad Mudez o dificultad en el habla

No tiene ninguna de las condiciones anteriores Sordera o dificultad para oír

3) ¿Está usted inscrita en el Registro Nacional de Discapacidad (RND)?

¿Está inscrita en el RND? * Porcentaje de Discapacidad %



Concejo Municipal

4) ¿Cuál es su nivel educacional? (El más alto alcanzado)

Nivel Educacion *

Educación Básica ▾

En ese nivel educacional, ¿Cuál fue el último curso que aprobó?

Número de integrantes de la familia *

Número de integrantes de la familia con trabajo remunerado *

Número de integrantes de la familia menores de edad *

Número de integrantes de la familia menores de edad en situación de discapacidad dependiente que requieran cuidado *

Número de integrantes de la familia mayores de edad en situación de discapacidad dependiente que requieran cuidado *

Imagen N° 5

Después de Ingresar sus datos personales, deberá adjuntar los documentos solicitados; Cedula de identidad por ambos lados, certificado de discapacidad (si corresponde) y Comprobante de domicilio, el cual deberá estar a nombre de la persona que postula.

Si usted está realizando la postulación por medio de su teléfono, al pulsar el botón **seleccionar archivo**, este lo redirigirá a la cámara de su teléfono con el cual podrá tomar una fotografía de los documentos solicitados.

De manera contraria, si usted realiza la postulación por medio de un computador deberá adjuntar los documentos ya cargados previamente en el equipo, seleccionarlos y subirlos. (Véase imagen N°6)



Concejo Municipal

5) ¿Cuál es el rubro de tu emprendimiento?

Seleccionar Rubro: *

ESTÉTICA ▾

¿Tiene actividad vigente? *

NO ▾

Adjuntar Antecedentes

Adjuntar fotocopia del RUT Lado A *

Seleccionar Archivo...

Adjuntar fotocopia del RUT Lado B *

Seleccionar Archivo...

Adjuntar copia Certificado Nacional de Discapacidad (Si corresponde) LADO A

Seleccionar Archivo...

Adjuntar copia Certificado Nacional de Discapacidad (Si corresponde) LADO B

Seleccionar Archivo...

Adjuntar Comprobante de Domicilio, a su nombre, a través de uno de esos documentos: boleta de agua, de luz, de gas, contrato de arriendo o registro social de hogares *

Seleccionar Archivo...

Imagen N° 6

Una vez realizado este paso, deberá registrar una breve reseña respondiendo las siguientes preguntas ¿Qué la impulsa a emprender? Y Describa su emprendimiento. (Véase imagen N°7)



Concejo Municipal

Acerca de su Emprendimiento

¿Que La Impulsa A Empezar? : *

¿Describa Su Empezamiento? : *



Imagen N° 7

Realizado esto corresponde registrar cuál es la maquinaria, equipo, herramienta e insumo que solicita. Deberá validar la información escrita, presionando el **símbolo de check** que se encuentra en el lado izquierdo del tipo de maquinaria. (Véase imagen N°8)

Maquinarias e Insumos

+ Agregar Línea

	Tipo *	Descripcion Y Cantidad *	Total en Pesos (\$) *
1	✓ X EQUIPOS	Amasadora	350.000

No hay registros para mostrar

* Campos obligatorios

Enviar Postulación



Imagen N° 8

En este ítem podrá agregar otra línea en caso de que el primer producto que solicita sea inferior al monto estipulado en las bases del fondo. (\$350.000 IVA incluido)



Concejo Municipal

	Tipo *	Descripción Y Cantidad *	Total en Pesos (\$) *
1	HERRAMIENTAS	Amasadora	300.000
2	INSUMOS	20 kilos de harina	50.000

* Campos obligatorios

Enviar Postulación

Imagen N°9

Terminado este ítem Usted podrá enviar su postulación. Finalizando este primer paso, deberá esperar a que la comisión declare su proyecto como admisible, es decir cumplan con los requisitos establecidos en las bases, pasando a la evaluación técnica de su proyecto.

Es en este sentido la Oficina de la Mujer ha informado a todas las interesadas en este Fondo Concursable la manera de postular en forma on line y ha clarificado los plazos de postulación para conocimiento de la comunidad de mujeres emprendedoras que lo requieran.

De igual manera se informan los teléfonos que se encuentran a disposición para consultas:

Lunes a viernes de 09.00 a 13.30 y de 15.30 a 18.00 hrs.; tel. 932951000, 958372959, 986657666.

Lunes a jueves de 8.30 a 14.00 y de 15.00 a 17.00 hrs y viernes de 8.30 a 14.00hrs. y de 15.00 a 16.00 hrs., tel. 64 2 264325 y 64 2 233510.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted. GRICEL VARGAS VELASQUEZ. DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO».

31.- Se da lectura al «ORD.N°1430.SERVICIO SALUD OSORNO. ANT: ORD.ALC.N°346 DE 16.03.2021. SOLICITA INFORMACION SOBRE OBRA CESFAM CON SAR CHUYACA, SEGUNDO LLAMADO OSORNO. MAT. RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION. OSORNO, 07 DE ABRIL 2021. DE: DR. DANIEL NUÑEZ BELLET. DIRECTOR SERVICIO SALUD OSORNO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, me dirijo a usted informando el estado del contrato Cefam Con Sar Chuyaca Segundo Llamado, licitado bajo el ID N°1057976-3-LR19, el cual fue adjudicado a la Empresa Constructora Carlos Marín e Hijo. Al respecto le puedo indicar que la empresa a cargo de la ejecución de la obra ha presentado diversos incumplimientos de contrato los cuales fueron



Concejo Municipal

notificados mediante Ordinario N°920 de fecha 05 de marzo de 2021 y que pueden resumirse en:

- Mantener protestados documentos comerciales impagos durante 60 días sin que hayan sido debidamente aclarados dentro de dicho plazo por la empresa.
- Haber suspendido las obras por 15 días o más, habiendo requerimiento por escrito de la Inspección Técnica en orden de iniciarla o continuarla sin que el Contratista haya justificado su actitud.
- Disminución del ritmo de trabajo de la obra, a un extremo que a juicio de la Unidad Técnica sea equivalente a un abandono de las mismas.

Ante estos incumplimientos la empresa realizó apelación mediante carta dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación, sin embargo, en análisis de sus descargos, estos no justifican ni desvirtúan los incumplimientos detectados por el Servicio de Salud Osorno, rechazándose su presentación mediante Resolución Exenta N° 3194 de fecha 26 de marzo de 2021.

En atención a los procedimientos administrativos que rigen a las instituciones públicas, el contratista tiene derecho a presentar un recurso de reposición dentro de los 5 días siguientes a la notificación de la resolución que rechaza sus descargos, plazo que vence el próximo día martes 06 de abril de 2021.

Una vez concluido dicho plazo, o ingresado el recurso de reposición se procederá a dictar la Resolución que resuelva el recurso de reposición, o en su defecto, la Resolución Afecta que pone Terminado Anticipado al contrato y Resolución Exenta que instruye el aseguramiento de la obra por parte del Servicio de Salud.

A contar del día 7 de abril se hará ingreso de la Resolución Afecta a Contraloría Regional de Los Lagos para cumplir con el proceso de Toma de Razón.

Una vez obtenido la Toma de Razón del Terminado Anticipado del contrato se procederá con a aprobar la Liquidación final del contrato y tramitar su toma de razón por la Contraloría Regional.

Esperando haber dado respuesta a su requerimiento de información.

Sin otro particular, le saluda cordialmente. DR. DANIEL NUÑEZ BELLET. DIRECTOR SERVICIO DE SALUD OSORNO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 15.55 hrs., en presencia del Secretario Municipal,



Concejo Municipal

señor Yamil Janna Uarac Rojas, quien certifica, mediante el Certificado N°100, que dice:

YAMIL JANNA UARAC ROJAS, SECRETARIO CONCEJO OSORNO, certifica que, dada la situación de emergencia que afecta al país por el brote del COVID-19, que ha motivado la declaración del estado de excepción constitucional de catástrofe, por parte del Presidente de la República, sobre procedencia de que los Concejos Municipales realicen sus sesiones de forma remota, y en virtud de las atribuciones conferidas en el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, que según consta en Videoconferencia, los Concejales que se señalan, a continuación procedieron a emitir su voto por la vía referida:

- Sr. Emeterio Carrillo Torres.
- Sr. Carlos Vargas Vidal.
- Sr. Mario Troncoso Hurtado.
- Sr. Jorge Castilla Solís.
- Sr Osvaldo Hernández Krause
- Sra. María Soledad Uribe.
- Sr. Víctor Bravo Chomalí.
- Sra. Verena Schuck Dannenberg.

Por ende, se certifica que estuvieron presentes, en la Sesión Ordinaria de Concejo N°13, del día 13 de Abril de 2021, realizando sus votaciones de Puntos de Tabla y Asuntos Varios, vía Videoconferencia.

Para constancia firman:

**JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**